



016/2024

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/013/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2,790 COLCHONETAS DEL PROGRAMA APCE (ETAPA 2024).

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día primero de abril del dos mil veinticuatro, reunidos en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, ubicada en la planta baja del domicilio ubicado en carretera Xalapa-Coatepec Km. 1.5, Col. Benito Juárez, C.P. 91070, los integrantes de la Comisión de Licitación **CC. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN**, Directora Administrativa; **JACINTO CEJA LUNA**, Director Jurídico y Consultivo; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable como Área solicitante; **MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales y **MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, con la finalidad de determinar lo procedente para la emisión del Fallo de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/013/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 2,790 COLCHONETAS DEL PROGRAMA APCE (ETAPA 2024)**.

La servidora pública encargada de presidirla, C. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN, Directora Administrativa, informa a los presentes que en cumplimiento al numeral nueve del Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron Invitaciones mediante Oficios números: DA/0734/2024 y DA/0735/2024, a la COPARMEX Xalapa, y a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, respectivamente, sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes, a la presente sesión.

Se somete a consideración de la Comisión los Dictámenes Técnico y Económico correspondiente a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/013/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 2,790 COLCHONETAS DEL PROGRAMA APCE (ETAPA 2024)**, mismos que se agregan a la presente Acta para que surta los efectos legales justificativos. El **Dictamen Técnico** fue emitido en cumplimiento del artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la base Décima Sexta de la Licitación, conforme a la evaluación cualitativa que realizó el personal de la Dirección de Atención a Población Vulnerable, el cual contiene el **cumplimiento e incumplimiento** de las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases del presente procedimiento, de lo que se desprende que los Licitantes: **ESPACIO INDUSTRIAL REICH SA DE CV cumple** cualitativamente con las

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



[Handwritten signature and blue scribbles]



especificaciones técnicas descritas en las Bases y el Anexo Técnico de la Licitación; MARÍA ANTONIA CORTÉS ORTIZ **incumple** en la Base Séptima fracción I de las Bases de la Licitación al no presentar las medidas mínimas, ya que la muestra física de la colchoneta mide 1.73 m de largo y en el anexo técnico de la Licitación se solicitó de 1.75 m.

Que de igual manera se presenta el **Dictamen Económico**, emitido por la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la evaluación de la Proposición Económica del Licitante: ESPACIO INDUSTRIAL REICH SA DE CV y de la cotización de la proveedora ILIANA CESSA CHAIRES, y considerando la descalificación por parte de la Dirección de Atención a Población Vulnerable de la Licitante MARÍA ANTONIA CORTÉS ORTIZ, se determina que la Proposición Económica de ESPACIO INDUSTRIAL REICH SA DE CV, es la más baja y conveniente para el interés de la Convocante, de acuerdo al estudio de mercado practicado con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la base Vigésima Sexta de la Licitación. -----

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente: -----

ACUERDO No. LS/103C80801/019/ABRIL/2024 -----

Visto los Dictámenes Técnico y Económico de la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número **LS-103C80801/013/2024**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE 2,790 COLCHONETAS DEL PROGRAMA APCE (ETAPA 2024)**, con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y las bases Séptima fracción I, Vigésima, Vigésima Primera fracción V y Vigésima Sexta de la Licitación, la Comisión de Licitación acuerda **se falle a favor de:** ESPACIO INDUSTRIAL REICH SA DE CV, por un Subtotal de \$997,425.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MN), más el IVA de \$159,588.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN), haciendo un Total de \$1,157,013.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRECE PESOS 00/100 MN), por presentar la Proposición Económica más baja y conveniente al interés de la Convocante, de acuerdo al estudio de mercado practicado. -----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus Anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las diecisiete horas con cincuenta minutos del mismo día, mes y año de su inicio. -----



Handwritten signatures and blue ink scribbles on the right side of the page.



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**



**DIF
Estatal
Veracruz**

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

JACINTO CEJA LUNA
DIRECTOR JURÍDICO Y CONSULTIVO

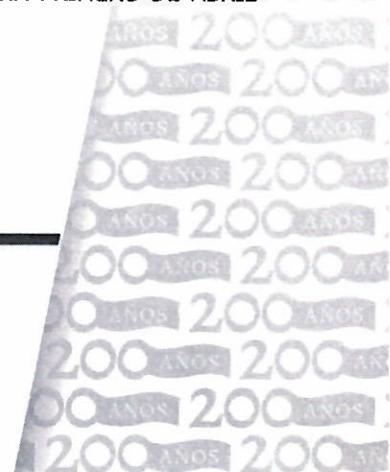
NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN
VULNERABLE

MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LÓPEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/013/2024, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2,790 COLCHONETAS DEL PROGRAMA APCE (ETAPA 2024). DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

Memorándum No. DAPV/094/2024

Asunto: Dictamen técnico LS-103C80801/013/2024
Xalapa, Veracruz 01 de abril de 2024

L.C. MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
PRESENTE

Por este medio, y con fundamento en el artículo 43, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Dirección a mi cargo, y área solicitante de los bienes requeridos en el procedimiento de Licitación Simplificada núm. **LS-103C80801/013/2024**, relativa a la **Adquisición de 2,790 Colchonetas del Programa "APCE " (Etapa 2024)**, posterior a la revisión de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, se procedió a dictaminarlas.

En razón de lo expuesto, se determina lo siguiente:

- **MARÍA ANTONIA CORTÉS**. No cumple con la Base Séptima Fracción I, debido a que incumple con el Anexo I (Anexo Técnico), al no presentar las medidas mínimas solicitadas.
- **ESPACIO INDUSTRIAL REICH, S.A. DE C.V.** Cumple con los requerimientos mínimos solicitados en cuanto a documentación y especificaciones técnicas establecidas en las bases de la presente licitación.

Por lo que, se **DICTAMINA RECHAZADA** la proposición técnica presentada por el licitante **MARÍA ANTONIA CORTÉS** y se **DICTAMINA ACEPTADA** la propuesta del licitante **ESPACIO INDUSTRIAL REICH, S.A. DE C.V.** (se adjunta al presente memorándum, Anexos 1A con la revisión cualitativa de las proposiciones técnicas).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ATENTAMENTE
LIC. NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA
DIRECTORA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

C.C.P.- Lic. Rebeca Quintanar Barceló.- Directora General del Sistema DIF Estatal Veracruz.- Para su conocimiento.
EXPEDIENTE
NAGB/MAMG

2024-200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec
Col. Benito Juárez CP 91070
Xalapa, Veracruz, México.
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx





LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/013/2024
Relativa a la Adquisición de 2,790 Colchonetas del Programa "APCE" (Etapa 2024)

No.	CLÁUSULA DE LAS BASES	DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	MARÍA ANTONIA CORTÉS		ESPACIO INDUSTRIAL REICH, S.A. DE C.V.	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SEPTIMA fracc. I	Formato de Proposición Técnica, indicando de manera precisa las especificaciones técnicas de la partida única que la integra, la cual deberá corresponder a lo solicitado en el ANEXO TÉCNICO (ANEXO 1), debidamente firmada por la persona que tenga facultades para ello, indicando el número de la presente Licitación, renglón, cantidad, características del bien, y MARCA ofertada. El bien ofertado debe coincidir con la muestra y el catálogo que presenta.		✓	✓	
2	SEPTIMA fracc. II	Catálogo, Folleto o imágenes ilustrativas, deberán presentarse en idioma español o en caso de que el Licitante los presente en otro idioma, debe contar con la traducción correspondiente, donde se muestren las especificaciones técnicas de la partida única del Anexo Técnico, así como la marca que oferta.	✓		✓	
3	SEPTIMA fracc. III	Recibo de recepción de muestras físicas emitido por la Subdirección de Desarrollo Comunitario.	✓		✓	
4	SEPTIMA fracc. IV	Constancia de respaldo en original con firma autógrafa por parte del fabricante o distribuidor mayorista en hoja membretada que incluya: especificaciones técnicas, y marca del bien que se está respaldando, domicilio, colonia, código postal y teléfono. (Escrito Libre).	✓		✓	
5	SEPTIMA fracc. V	Copia simple del Acta Constitutiva del Licitante. El objeto de la empresa mencionado en el Acta Constitutiva deberá coincidir o estar relacionado con el objeto de esta Licitación. En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberá de presentar copia simple de las dos últimas. (Preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el objeto social de la empresa).	NA		✓	
6	SEPTIMA fracc. VI	Copia simple del Poder Notarial del representante legal que suscribe los documentos, (preferentemente subrayar el numeral donde se establezca el nombre del representante o apoderado legal).	NA		✓	
7	SEPTIMA fracc. VII	En caso de ser persona física, deberá presentar copia simple legible del Acta de Nacimiento del Licitante.	✓		NA	
8	SEPTIMA fracc. VIII	Copia simple de la Identificación Oficial vigente del representante legal del Licitante (INE, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL). El no presentar copia de la Identificación Oficial vigente será motivo de desechamiento.	✓		✓	
9	SEPTIMA fracc. IX	La Constancia de Situación Fiscal (emitida por el SAT).	✓		✓	
10	SEPTIMA fracc. X	Carta bajo protesta de decir verdad, que se obliga a presentar al siguiente día hábil de la notificación del Fallo en caso de resultar adjudicado, la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales, sin adeudo, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN; y la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" respecto a impuestos federales, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria; ambos documentos deberán contener como máximo 30 días de haber sido expedidos y estar vigentes a la firma del Contrato en caso de resultar adjudicado. No se firmará Contrato de No presentar dicho documento.	✓		✓	



LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/013/2024

Relativa a la Adquisición de 2,790 Colchonetas del Programa "APCE " (Etapa 2024)

No.	CLÁUSULA DE LAS BASES	DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	MARÍA ANTONIA CORTÉS		ESPACIO INDUSTRIAL REICH, S.A. DE C.V.	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
11	SEPTIMA fracc. XI INCISO 1	Carta bajo protesta de decir verdad en la que se acredite la personalidad, en donde el signatario manifieste que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la Proposición correspondiente. Dicho escrito deberá incluir toda la información aplicable señalada en el ANEXO 2 . Anexar copia del acta constitutiva en caso de ser persona moral o acta de nacimiento en caso de ser persona física.	✓		✓	
12	SEPTIMA fracc. XI INCISO 2	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el Licitante manifieste que no desempeña o ha desempeñado (dentro del periodo 2019-2024) empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. En caso de que el Licitante sea persona moral, dicha manifestación deberá realizarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, en términos del artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, especificando además que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al ANEXO 3 .	✓		✓	
13	SEPTIMA fracc. XI INCISO 3	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asimismo que está conforme con todos y cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases del presente procedimiento LS-103C80801/013/2024. ANEXO 4 .	✓		✓	
14	SEPTIMA fracc. XI INCISO 4	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para realizar la entrega de los bienes objeto de esta Licitación en cantidad, calidad y plazo solicitados en estas Bases por la Contratante. ANEXO 5 .	✓		✓	
15	SEPTIMA fracc. XI INCISO 5	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que el poder del representante legal no ha sido modificado ni revocado en forma alguna y que cuenta con las facultades suficientes para suscribir las Proposiciones concernientes a la Licitación Simplificada mediante Invitación a cuando menos Tres Proveedores Número LS-103C80801/013/2024, en nombre y representación de (Persona física o moral). ANEXO 5 .	✓		✓	
16	SEPTIMA fracc. XI INCISO 6	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a garantizar los bienes objeto de la presente Licitación por 12 MESES contado a partir de la recepción de los mismos, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos y en caso de que los bienes presenten alguno de ellos, realizará el canje sin costo para la Convocante en un plazo de respuesta no mayor a cinco días hábiles de que se notifique la solicitud del cambio. ANEXO 6 .	✓		✓	
17	SEPTIMA fracc. XI INCISO 7	Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el Proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado a presentar original (para cotejo) y copia del Acta Constitutiva (persona moral), o copia certificada del Acta de Nacimiento (persona física), para la elaboración del Contrato. (Escrito Libre).	✓		✓	
18	SEPTIMA fracc. XI INCISO 8	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar a la Contratante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional. (Escrito Libre).	✓		✓	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/013/2024

Relativa a la Adquisición de 2,790 Colchonetas del Programa "APCE " (Etapa 2024)

No.	CLÁUSULA DE LAS BASES	DOCUMENTOS DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	MARÍA ANTONIA CORTÉS		ESPACIO INDUSTRIAL REICH, S.A. DE C.V.	
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
19	SEPTIMA fracc. XI INCISO 9	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que acepta que, en caso de considerarse necesario, se realice una visita a sus instalaciones, y a las del fabricante o distribuidor mayorista que respalda su propuesta, ya sea por los integrantes de la Comisión de Licitación o del Órgano Interno de Control del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz. Esto con el propósito de verificar que es una empresa legalmente establecida. (Escrito Libre).	✓		✓	
20	SEPTIMA fracc. XI INCISO 10	Escrito bajo protesta de decir verdad, donde se comprometa a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave. (Escrito Libre).	✓		✓	
21	SEPTIMA fracc. XI INCISO 11	Escrito bajo protesta de decir verdad donde señale el domicilio para oír y recibir notificaciones, especificando teléfono y correo electrónico. (Escrito Libre).	✓		✓	

COLCHONETA ANEXO 1A

DATOS			LICITANTE	MARIA ANTONIA CORTÉS ORTÍZ		OBSERVACIONES
Nº	Cantidad	Unidad	CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	1	PIEZA	COLCHONETAS DE 1.75 M DE LARGO X 65 CM DE ANCHO Y 5 CM DE ALTO, DE HULE ESPUMA, FORRADO CON TELA TAFETA Y COSTURA EN FUNDA, COLOR VINO		X	
			1.75 M DE LARGO		X	MIDE 1.73 M DE LARGO
			65 CM DE ANCHO	X		
			5 CM DE ALTO	X		

CA

COLCHONETA ANEXO 1A

DATOS			LICITANTE	ESPACIO INDUSTRIAL REICH SA DE CV		OBSERVACIONES
Nº	Cantidad	Unidad		CONCEPTO	CUMPLE	
1	1	PIEZA	COLCHONETAS DE 1.75 M DE LARGO X 65 CM DE ANCHO Y 5 CM DE ALTO, DE HULE ESPUMA, FORRADO CON TELA TAFETA Y COSTURA EN FUNDA, COLOR VINO	X		
			1.75 M DE LARGO	X		
			65 CM DE ANCHO	X		
			5 CM DE ALTO	X		

CH



DICTAMEN ECONÓMICO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/013/2024

ADQUISICIÓN DE 2,790 COLCHONETAS DEL PROGRAMA APCE (ETAPA 2024)

Xalapa-Enríquez, Veracruz a 01 de abril de 2024

EMPRESA			ESTUDIO DE MERCADO		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPACIO INDUSTRIAL REICH SA DE CV	ILIANA CESSA CHAIRES
				P.U.	TOTAL
ÚNICA	Colchonetas de 1.75 m de largo x 65 cm de ancho y 5 cm de alto, de hule espuma, forrado con tela tafeta y costura en funda, color vino.	Pieza	2,790	\$ 357.50	\$ 997,425.00
				\$ 420.00	\$ 1,171,800.00
				SUBTOTAL	\$ 997,425.00
				IVA	\$ 159,588.00
				TOTAL	\$ 1,157,013.00
				SUBTOTAL	\$ 1,171,800.00
				IVA	\$ 187,488.00
				TOTAL	\$ 1,359,288.00

Conforme a la evaluación cualitativa de la Proposición Económica y la Cotización, se propone a la Comisión de Licitación adjudicar la partida única al Licitante: ESPACIO INDUSTRIAL REICH SA DE CV por un Subtotal de \$997,425.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 MN), más el IVA de \$159,588.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN), haciendo un Total de \$1,157,013.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRECE PESOS 00/100 MN), por presentar la proposición económica más baja y conveniente al interés de la Convocante de acuerdo al estudio de mercado practicado.

L.A. ROSALÍA LAGO GARCÍA
 Auxiliar Administrativo

REVISÓ
C.P. Y A. MARÍA PORFIRIA TERESA MACHORRO LOPEZ
 Jefa del Departamento de Licitaciones

Vo. Bo.
L.C. MARÍA DEL PILAR RIVERA RUIZ
 Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales



ACAYUCAN, VER. A 01 DE ABRIL DEL 2024.

A QUIEN CORRESPONDA

En atención a su amable solicitud me permito cotizarle 2,790 piezas de COLCHONETA DE HULE ESPUMA FORRO TELA TAFETA Y COSTURA EN FUNDA COLOR VINO, MEDIDAD: 1.75 X .65 X .05, enviada durante el presente mes de abril del presente año.

- Garantizando la entrega en fecha y sede asignada.

LUGAR	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
DIF ESTATAL VERACRUZ	<ul style="list-style-type: none"> • 2,790 piezas de colchoneta de hule espuma forro tela tafeta y costura en funda color vino, medida: 1.75 x .65 x .05 	\$420.00	\$67.2	\$1,359,288.00

Quedando pendiente de sus comentarios en el siguiente numero 228 301 1113 y correo electrónico cessachaires@gmail.com. Así mismo me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ILIANA CESSA CHAIRES
REPRESENTANTE LEGAL